



Asunción, 10 de noviembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2062- /2020

**DIPUTADO NACIONAL  
DON JORGE ÁVALOS MARIÑO, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota de fecha 23 de octubre de 2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: **"POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA"** presentado por la Honorable Cámara de Senadores con Mensaje N° 2410, en fecha 13 de agosto de 2020. Exp. S-112613.

En respuesta a la misma, cumpla en remitir en anexo el Dictamen D.G.A.J. N° 1287/2020, de fecha 07 de junio de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia ministerial, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuya opinión representa el criterio de esta Cartera de Estado respecto a dicho proyecto de ley.

Hallo propicia la oportunidad para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

  
  
**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

/nm

SIMSE N° 164010/2020